

## CONCURSOS DE ESLOGAN Y VIDEOS

### BASES

#### OBJETIVO

El principal objetivo del Concurso es sensibilizar a los niños y jóvenes, para que partiendo de la realidad actual sobre las formas de adquirir productos y servicios y conociendo los derechos que tenemos como usuarios sepamos ejercerlos de forma responsable en el momento de la compra.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso, todos los escolares que estén matriculados en cualquier Centro de Educación Primaria, Secundaria o Especial de la Localidad de Talavera de la Reina o cualquier participante de la localidad a título particular, siempre menor de 25 años.

#### CATEGORÍAS Y MODALIDADES

##### **CONCURSO DE ESLOGAN:**

Se pretende recoger ideas o frases para llamar la atención de los ciudadanos sobre la necesidad de realizar un consumo consciente y responsable. Buscamos ideas originales, llamativas y didácticas que puedan ser utilizadas en nuestras campañas informativas organizadas por los Servicios de Consumo para captar la atención inicial de los ciudadanos.

**Participantes: Niños menores de 12 años.**

##### **CONCURSO DE VIDEOS O GIF ANIMADOS:**

Presentaran videos o montajes fijos o animados, con o sin sonido, de una duración máxima de un minuto.

En cada video o montaje presentado constará al inicio del mismo de un **título** que haga referencia al contenido del video o montaje y en el @ se incluirán los datos del participante/s, con la edad y el teléfono.

**Participantes: Jóvenes menores de 25 años.**

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán del **28 de febrero al 9 de marzo**, en el correo electrónico de la OMIC de Talavera ([omic@talavera.org](mailto:omic@talavera.org)).

Los eslóganes y videos presentados pasaran a ser de propiedad del Ayuntamiento de Talavera quien se reserva el derecho de reproducción o publicación de los mismos.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado estará formado por:

- La Concejal de Consumo, que será la presidente del jurado
- Personal adscrito a la OMIC de Talavera de la Reina.
- Profesor de la Escuela de Artes.
- Algún miembro del Consejo Local de Consumo.
- Un profesional del mundo de la publicidad.

El jurado se reunirá el 10 de marzo, para valorar los trabajos presentados. Su fallo será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios, levantando acta de la decisión adoptada.

#### PREMIOS.

##### CONCURRO DE FRASES O SLOGANS:

- **1er Premio: Vale de compras de 50 €**
- **2º Premio: Vale de compras de 30 €**
- **3º Premio: Vale de compras de 20 €**

##### CONCURRO DE VIDEOS O GRIF:

- **1er Premio: Vale de compras de 150 €**
- **2º Premio: Vale de compras de 100 €**
- **3º Premio: Vale de compras de 50 €**

Los premios se entregaran en VALES de COMPRA, para ser canjeados en los establecimientos de Talavera colaboradores con la campaña.

#### ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, en el Acto Institucional que se celebrara el día 15 de marzo.



## CONCURSO DE FOTOGRAFIA

### CONSUMO / COMERCIO EN TALAVERA

#### BASES

#### INTRODUCCIÓN.

Con motivo de la conmemoración del “15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor” se convoca un concurso fotográfico destinado a la población de Talavera con el objetivo de que tomen conciencia que todos somos consumidores, y por el hecho de serlo tenemos unos derechos que debemos conocer y ejercer en todos los actos del consumo.

#### OBJETIVO DEL CONCURSO

El principal objetivo del Concurso es sensibilizar a la población a través de las imágenes que reflejen la realidad del mundo del consumo y de los establecimientos comerciales y empresas de servicios en nuestra ciudad.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso, todos los aficionados a la fotografía

#### TEMA

Se presentaran las fotografías en formato digital, en las que se visualice la realidad de la dualidad consumo-comercio en nuestra ciudad. (Tamaño aproximado 5 Mb)

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las fotos se presentarán del 28 de febrero al 9 de marzo, en el correo electrónico de la OMIC de Talavera ([omic@talavera.org](mailto:omic@talavera.org)).

Con cada trabajo presentado se hará constar en el @ los datos personales del participante/s, con la edad y un teléfono de contacto.

Se establece un máximo de 5 fotografías por participante.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado estará formado por:

- La Concejal de Consumo, que será la presidente del jurado
- Personal adscrito a la OMIC de Talavera de la Reina.
- Profesor de la Escuela de Artes.
- Algún miembro del Consejo Local de Consumo.
- Un profesional del mundo de la publicidad.

El jurado se reunirá el 10 de marzo, para valorar los trabajos presentados. Su fallo será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios, levantando acta de la decisión adoptada.

#### PREMIOS

- **1er Premio: Vale de compras por 200 €**
- **2º Premio: Vale de compras de 100 €**
- **3º Premio: Vale de compras de 50 €**

Los premios se entregaran en VALES de COMPRA, para ser canjeados en los establecimientos de Talavera colaboradores con la campaña.

#### EXPOSICIÓN

El jurado elegirá las 20 mejores fotografías que serán expuestas en las dependencias municipales durante la segunda quincena del mes de marzo en las dependencias del Centro Social Jaime Vera. (La impresión en papel, lo asumirá la Concejalía de Consumo)

#### PROPIEDAD

Las fotografías premiadas pasaran a ser de propiedad del Ayuntamiento de Talavera quien se reserva el derecho de reproducción o publicación de las mismas, indicando siempre, el nombre del autor.

#### ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará el día **Día Mundial de los Derechos del Consumidor, en el Acto Institucional que se celebrara en el ayuntamiento el día 15 de marzo.**

